ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS Nº 01 ESCUELA BASICA Nº 3698 DON EMILIO ESPINOSA – CORPUS CRHISTI LOTE 12: CORPUS CHRISTI - CANINDEYU

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	Escuela Básica N° 3698 Don Emilio Espinoza - ASENT. LAGUNA BLANCA
OBRA:	A- Terminación de Aula de Pre-escolar 5,80m x 6,80m B- Terminación de Bloque de tres aulas tipología 5,80 x 6,80 C- Obras exteriores Cercado Perimetral con Portón Camineros de Pastillones de H° - espesor 10 cm. D- Cartel de Obra, Vallado y Obrador E- Elaboración de Planos y Aprobación Municipal Rubros que no figuran en planilla Alimentación Externa del Tablero Principal a la Acometida
MONTO DE CONTRATO	42.049.996.059
INVERSIÓN LOCAL	455.506.0.30
LOCALIZACIÓN	Corpus Chisti - Canindeyú
EMPRESA CONTRATISTA	CALDETEC INGENIERIA S.R.L
CONTRATO DE OBRAS Nº	01-2017
EMPRESA FISCALIZADORA	CPI
CONTRATO DE FISCALIZACIÓN Nº	CPI

En la ciudad de Corpus Christi, Departamento de Canindeyú, en fecha, **23** de Noviembre del 2020, los abajo firmantes, los representantes de la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de Obras del Lote N° 12 Canindeyú, adjudicada al CALDETEC INGENIERIA SRL y cuya firma fiscalizadora CPI , en el marco de lo establecido en el Contrato N° 12 – 2017, del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos, en el marco de los proyectos financiados por el FEEI – Segundo Llamado" expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista comunica a la Fiscalización de Obras, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 12, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimentalmente de conformidad a lo estipulado al Manual de Procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
2. Que la Fiscalizadora CPI, responsable de la Fiscalización de las obras, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de cada una de las obras de la Escuela Básica N° 3698 Don Emilio Espinoza– Corpus Christi", verificando que estas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.
3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.
4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.
5. La Fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado, dictamina la pertinencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Ing. Jorge Ozuna
Representante Legal

Ing. Blas Recalde
Director de Obras
CALDETEC ING

Arq. Patricia A. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Fiscal Residente
CPI
Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Representante Legal Contratista
CALDETEC INGENIERIS S.R.L
Ing. Jorge Ozuna
Representante Legal

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Director de Obras
CALDETEC INGENIERIA S.R.L
Ing. Blás Recalde
Director de Obras
CALDETEC ING